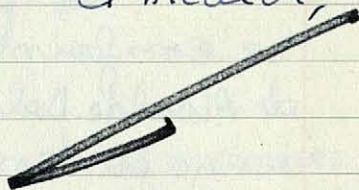


61 DECRETO
6 Abril

Vistas las declaraciones de baja Provisional que presentan las personas, procedentes de las poblaciones que también se indican, solicitando la inclusión de sus familias en el Padrón Municipal de habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y demarcación territorial de las Corporaciones locales, de 17 de Mayo de 1952, acuerdo darles de Alta con carácter Provisional, con la calificación de transeuntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que se merecerán la condición legal de residentes, de no solicitando transcurridos los seis primeros meses

El Alcalde,



62 DECRETO
7 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. José Ventura Valls, para instalar dos kioscos de venta de helados, uno en c/ Guona esquina Vinamata y otro en Pl. Maluquer, frente nº 8 desde el mes de Abril al mes de Septiembre, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde

